y 2002, respectivamente. Dirección Internet: http://www.diba.es/licitacions

11. Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 27 de diciembre de 2000, por fax.

Barcelona, 28 de diciembre de 2000.—El Secretario, Josep María Esquerda i Roset.—940.

Resolución del Plenario del Consejo Municipal de Barcelona, de fecha 24 de noviembre de 2000, por la que se acuerda declarar válido el procedimiento de licitación del concurso restringido para la concesión administrativa de la ejecución, por el sistema de expropiación, de la unidad de actuación 13 del Plan especial de reforma interior Diagonal-Poblenou (expediente 98g41).

«Declarar válido el procedimiento de licitación del concurso restringido para la concesión administrativa de la ejecución, por el sistema de expropiación, de la unidad de actuación 13 del Plan especial de reforma interior Diagonal-Poblenou.

Adjudicar la mencionada concesión a la compañía mercantil "Promotora Catalunya Mediterránea, Sociedad Anónima", por un período máximo de cuarenta y ocho meses a partir de la fecha de formalización del contrato en base a lo indicado en el pliego de cláusulas particulares que rigen tal concesión, y por el canon de 341.904.000 pesetas (2.504.884,41 euros).

Declarar a la compañía mercantil "Promotora Catalunya Mediterránea, Sociedad Anónima" beneficiaria de las expropiaciones necesarias para ejecutar la mencionada unidad de actuación.

Requerir a la mencionada sociedad mercantil para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la recepción de la notificación de esta adjudicación:

1. Presente documento acreditativo de haber constituido en la Caja del Instituto Municipal de Urbanismo la garantía definitiva de 341.904.000 pesetas (2.504.884,42 euros).

2. Presente documento acreditativo de haber constituido en la Caja del Instituto Municipal de Urbanismo la garantía especial y complementaria prevista en la cláusula 34 del pliego, ascendente a la cantidad de 1.848.811.250 pesetas (11.111.579,39 euros).

3. Presente documento acreditativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento la cantidad de 170.952.000 pesetas (1.027.442,21 euros), cantidad correspondiente al 50 por 100 del canon, de conformidad con el apartado 1 de la cláusula 9 del pliego.

Requerir, asimismo, a la sociedad mercantil adjudicataria para que en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción de la notificación de esta adjudicación, presente en el Instituto Municipal de Urbanismo el programa de trabajo y plan de información al ciudadano a que se refiere el apartado 3 de la cláusula 10 del pliego de prescripciones técnicas particulares, y comparezca su legal representante a la formalización del contrato el día y hora que a tal efecto se señale.

Facultar al ilustrísimo señor don Antonio Santiburcio Moreno, Segundo Teniente de Alcalde, Regidor Presidente de la Comisión de Política de Suelo y Vivienda y Presidente del Instituto Municipal de Urbanismo, para la firma del contrato.»

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha adoptado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, o se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la presente notificación.

Contra la resolución expresa del recurso potestativo de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Contra la desestimación tácita del recurso potestativo de reposición, que se entenderá producida una vez transcurrido un mes, contado desde el día siguiente al de su interposición sin que se haya notificado resolución expresa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al que se haya producido la desestimación tácita.

No obstante, se puede interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Se le comunica a los efectos oportunos.

Barcelona, 30 de noviembre de 2000.—El Secretario general, Francesc Lliset i Borrell.—907.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid para contratar la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de remodelación y acondicionamiento de la avenida de Córdoba. Tramo Hospital «Doce de Octubre» (entre el puente sobre la calle Simón González y la carretera de Madrid a Villaverde) y conexión con la M-30 (distrito de Usera).

Advertida errata en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 1, de fecha 1 de enero de 2001, páginas 33 y 34, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 7, apartado a), donde dice: «Grupo K, subgrupo 1, categoría e)», debe decir: «Grupo K, subgrupo 6, categoría e)».—70.475.CO.

UNIVERSIDADES

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 26 de diciembre de 2000, por la que se convocan los concursos públicos números 43/2001, 45/2001, 47/2001 y 48/2001.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: UNED.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto:

43/2001. Servicio de cafetería y comedor del edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Sociología.

45/2001. Servicio de producción, impresión y personalización de los Títulos Oficiales Universitarios y propios editados por la UNED. Por lotes.

47/2001. Servicio de impresión de material diverso para los cursos de verano y para actividades de Extensión Universitaria.

48/2001. Servicio de producciones multimedia.

c) Lugar de ejecución: Madrid.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses):

43/2001. Del 1 de marzo de 2001 al 28 de febrero de 2002.

45/2001, 47/2001 y 48/2001: Desde la firma del contrato al 31 de diciembre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Normal.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación, importe total:

43/2001. Precio o canon: 100.000 pesetas (601 euros).
45/2001: 21.000.000 de pesetas (126.212,5 euros).
47/2001: 7.350.000 pesetas (44.174,3 euros).
48/2001: 30.000.000 de pesetas (180.303,6 euros).

5. Garantías: Provisional, se dispensa.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Sección de Contratación de la UNED (de lunes a viernes, de nueve a catorce horas).
b) Domicilio: Calle Bravo Murillo, 38, planta sexta.
c) Localidad y código postal: Madrid, 28015.
d) Teléfono: 91 398 74 28.
e) Telefax: 91 398 75 85.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Comenzará el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a los quince días naturales siguientes.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría):

45/2001, grupo III, subgrupo 8, categoría A.
48/2001, grupo III, subgrupo 3, categoría B.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Comenzará el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a los quince días naturales siguientes.
b) Documentación que integrará las ofertas: Sobres A, B y C.
c) Lugar de presentación:
1.º Entidad: Registro General de la UNED.
2.º Domicilio: Calle Bravo Murillo, 38, planta baja.
3.º Localidad y código postal: Madrid, 28015.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Salón de actos de la UNED.
b) Domicilio: Calle Bravo Murillo, 38, planta baja.
c) Localidad: Madrid.
d) Fecha: El octavo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.
e) Hora: Once treinta horas.

11. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario proporcionalmente a cada contrato.

Madrid, 26 de diciembre de 2000.—El Rector, Jaime Montalvo Correa.—2.288.